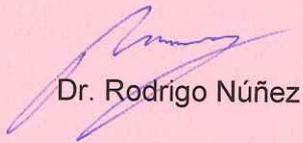


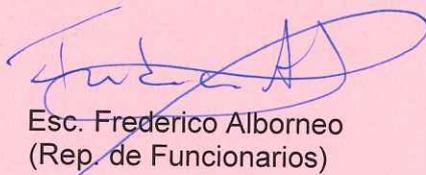
ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 27 (veintisiete) días del mes de Octubre de dos mil veintitrés; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la Provisión de 3 Cargos Vacantes de Profesional IV, Serie Derecho, Escalafón A, Grado 6, Perfil del Cargo Escribano/a, Para Desempeñar tareas en el Departamento Notarial de INAU; integrado por integrado por, Dr. Rodrigo Núñez, Dra/Escr. María del Lujan González, la Proc. Alma Lezcano como Veedor de SUINAU y la Esc. Silvia Reyes y el Esc. Frederico Alborneo (Rep. Funcionarios) para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será **Méritos y Antecedentes** Se establecerá así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



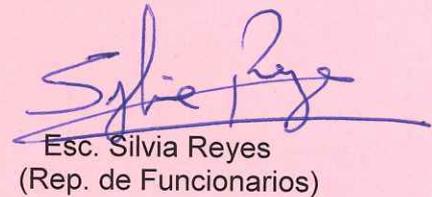
Dr. Rodrigo Núñez



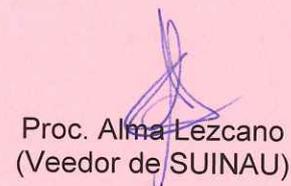
Dra/Escr. María del Lujan González



Esc. Frederico Alborneo
(Rep. de Funcionarios)



Esc. Silvia Reyes
(Rep. de Funcionarios)



Proc. Alma Lezcano
(Veedor de SUINAU)